



Anexo 6

Mecanismos para la evaluación del personal académico

En la Universidad Veracruzana se cuenta con un esquema de evaluación del desempeño académico, resultado del consenso de diferentes cuerpos colegiados. Este esquema deriva de la evolución del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA), cuya operación ha permitido desarrollar procedimientos e instrumentos de evaluaciones integrales y colegiadas que permiten extenderlos a una evaluación de cobertura institucional, desde la perspectiva de que los resultados se constituyen en un insumo diagnóstico para la toma de decisiones para la mejora en el desempeño académico.

El PEDPA es concebido por tanto, como un instrumento de impulso a la política institucional en donde la integración de las funciones académicas se constituye en el eje de los procesos de evaluación.

Del esquema general de evaluación, destaca por su cobertura institucional la evaluación al desempeño docente, que se ha llevado a cabo en la Universidad Veracruzana desde el año de 1999, en el marco de los lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA). A partir de septiembre de 2004 los estudiantes evalúan semestralmente a todos los académicos que imparten docencia en la institución. En el 2006 se desarrolló el Sistema de Evaluación al Desempeño Docente (SEDDUV) que permite realizar esta evaluación en línea a través del portal universitario. Este ejercicio institucional de evaluación se ha fortalecido paulatinamente mediante la consolidación de la cultura de evaluación, impulsada por las autoridades de las entidades, los cuerpos colegiados y los propios académicos. Los avances logrados han sido valorados a través de los resultados, mismos que se han puesto a disposición del propio docente y de las autoridades correspondientes.

A partir del periodo febrero–agosto 2010 los Consejos Técnicos de las entidades académicas, en su papel de estructuras colegiadas de planeación, decisión y consulta para los asuntos académicos y escolares con fundamento en los registros de la entidad, emitirán su opinión sobre el desempeño de los docentes al concluir cada periodo semestral. Esta evaluación complementa a la que realizan los alumnos y ambas tienen como objetivo favorecer la toma de decisiones relacionadas con la evaluación, contribuir al necesario cambio de cultura académica frente a la evaluación, así como implementar una herramienta más para colaborar con la cultura de la calidad armonizando la actividad docente con los objetivos de la institución.

Adicionalmente, se desarrolla institucionalmente la Evaluación al Desempeño Académico y la Evaluación en la Ejecución Artística por Consejos Técnicos u Órganos Equivalentes al Consejo Técnico. El instrumento mediante el cual se recaba información se enfoca en la exploración del desempeño integral de las funciones académicas de docencia, generación y aplicación de conocimientos o creación, recreación y difusión artística para el caso de los ejecutantes, gestión y tutorías. Se trata de un ejercicio responsable en el cual de



manera colegiada y con apoyo en los registros de la entidad, el consejo técnico aporta la opinión sobre cada uno de los académicos adscritos a la entidad.

La Dirección de Fortalecimiento Académico, es la encargada institucional de planear, organizar e informar tanto al académico como a los diferentes niveles de autoridad universitaria sobre los resultados, en una visión de complementariedad con otros ejercicios evaluativos que les permite contar con un panorama más amplio sobre el desempeño de los académicos.

Los documentos que fundamentan estos ejercicios de evaluación están publicados en versión pdf disponibles en la siguiente dirección <http://www.uv.mx/dgdaie/evaluacion-academica/>